
Boletín No. 191/12

México, D.F., 4 de junio de 2012

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE
MARCOS PÉREZ DEL ESTADO DE OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 3 de enero de 2012 con el boletín01/12 para el municipio de Teococuilco de Marcos Pérez del estado de Oaxaca, por la ocurrencia de movimientos de ladera los días 4 al 10 de diciembre de 2011.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: Despensas, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y agua.

--oo00oo--